

Expediente: 369/17

Carátula: LEGNAME JUAN IGNACIO C/ PROVINCIA DE TUCUMAN S/ AMPARO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 22/08/2019 - 05:06

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 369/17



H105021020046

Expte N°: 369/17

CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 13 de agosto de 2019.-

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II (CALLE 24 DE SEPTIEMBRE N° 677 -1° PISO - CIUDAD)

Autos: LEGNAME JUAN IGNACIO c/ PROVINCIA DE TUCUMAN s/ AMPARO.

Se notifica a: **VALDEZ,JORGE H.**

ESTRADO DIGITAL

P R O V E I D O

San Miguel de Tucumán, Agosto 09 de 2019. VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: I. LLEVAR ADELANTE la presente ejecución de honorarios seguida por la letrada MARIA CECILIA SARMIENTO en contra de JUAN IGNACIO LEGNAME, hasta hacerse el acreedor del íntegro pago de la suma de PESOS VEINTIDOS MIL (\$ 22.000) con más sus intereses, gastos y costas. Los intereses se calcularán con la tasa activa que percibe el Banco de la Nación Argentina desde la mora y hasta su efectivo pago. A tal fin, practíquese planilla por el interesado. II. COSTAS a la ejecutada.III. RESERVAR pronunciamiento sobre regulación de honorarios para su oportunidad. HÁGASE SABER Carlos Giovanniello Rodolfo Novillo Ante mí: María Laura García Lizárraga. FDO.: "-. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Actuación firmada en fecha 21/08/2019

Certificado digital:

CN=GARCIA LIZARRAGA Maria Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.